



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

**INVITACIÓN A LA CIUDADANÍA Y/O ORGANIZACIONES COMUNITARIAS PARA HACER VEEDURÍA Y CONTROL SOCIAL**

**MODALIDAD DE SELECCIÓN  
INVITACIÓN PÚBLICA A PROPONER  
PROCESO No. 005-I.P.A.P. 2022**

En concordancia con lo dispuesto por el artículo 270 de la Constitución Política de Colombia, la ley 850 de 2003, el artículo 1, del Capítulo I del Acuerdo 0014 del 2019 por el cual se adopta el estatuto contractual para el HUDN y la Resolución No.2945 de 2019 por la cual se adopta el Manual de contratación del HUDN en su Capítulo I, Numeral 1.7, el Hospital Departamental de Nariño E.S.E invita las organizaciones sociales, grupos de ciudadanos, veedores y a la población en general a realizar control social al presente proceso de contratación, para lo cual podrán consultar en la página web <https://www.hosdenar.gov.co/> y en el Sistema electrónico de contratación pública (SECOP), [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) o acudir a la Oficina jurídica - Unidad de Contratación, con el fin de ejercer las facultades que la Constitución y demás normas, les atribuye:

**Objeto:** "Contratar la prestación de servicios para atender novedades como vacaciones, incapacidades, permisos y licencias del personal de planta permanente y temporal, como de labores ocasionales, accidentales o transitorias igualmente para atender los incrementos en la prestación de servicios de las diferentes áreas del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E"

**Valor:** MIL OCHOCIENTOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE. (\$1.808.229.990), DEMÁS IMPUESTOS, COSTOS Y GRAVÁMENES A QUE HAYA LUGAR CON LA SUSCRIPCIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

**Plazo:** El término de ejecución del contrato será desde el cumplimiento de los requisitos a partir del acta de inicio y cumplimiento de los requisitos de ejecución, hasta el 31 de diciembre de 2022.

**Lugar de Fijación:** Página web <https://www.hosdenar.gov.co/> y SECOP

**FECHA DE FIJACIÓN:** 01 ABRIL 2022

**FECHA DE DES FIJACIÓN:** 27 ABRIL 2022

**NILSE ARLEY ALVEAR ACOSTA**

GERENTE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E

Revisó y Aprobó componente jurídico: Amanda Lucia Lucero - Jefe Oficina Jurídica Asesora.

Proyectó Componente Jurídico: Oscar Delgado - Abogado Contratista Oficina Jurídica Asesora.

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño

Conmutador 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409

[www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co) \*mail: [hudn@hosdenar.gov.co](mailto:hudn@hosdenar.gov.co)

